



Asociación Judicial Bonaerense

Personería Gremial N° 1446/85

📍 Calle 50 N° 712 - C.P. (B 1900 ATD) La Plata, Provincia de Buenos Aires



☎ 0221 423-1006 / 422-8594

🌐 ajb.org.ar

✉ ajb@ajb.org.ar

DIRECTIVAS PARA LAS JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES

- Se deberá garantizar la atención para recepción de listas hasta las 24 hs del jueves 2 de mayo de 2024.
- Una vez que los/las apoderados/das de las listas se encuentren en el local/sede gremial donde actúa la junta antes de las 24 hs del jueves 2 de mayo, deberán ser atendidos/das y recibidas las presentaciones que efectúen.
- Emitir “recibido” con fecha y hora de las presentaciones que se realicen por apoderados/das, especialmente el día de cierre de listas.
- Solicitar a los apoderados/das, dirección de e-mail y celular de contacto, que quedarán registrados oficialmente con plenos efectos para cualquier comunicación/notificación por la junta deptal y la JEP.
- Dar traslado de las listas de candidatos/tas que se presenten a los/las apoderados/das de las listas oponentes. Solo de las listas de candidatos/tas, conforme al art. 69 del Estatuto Gremial. Para ello se podrá hacer en formato papel o digital escaneando las listas presentadas y remitiendo por e-mail a las otras listas oponentes, haciéndolo simultáneamente con todas las listas que se hayan presentado.
- Convocar a los/las apoderados/das a las audiencias previstas en el art. 69 citado. En caso de que no existan observaciones ni impugnaciones o que los



Asociación Judicial Bonaerense

Personería Gremial N° 1446/85

📍 Calle 50 N° 712 - C.P. (B 1900 ATD) La Plata, Provincia de Buenos Aires



☎ 0221 423-1006 / 422-8594

🌐 ajb.org.ar

✉ ajb@ajb.org.ar

apoderados/das acuerden no hacer impugnaciones a sus oponentes, se deberán oficializar inmediatamente las listas y comunicar por e-mail a la JEP, adjuntando la documentación debidamente escaneada.

En caso de presentación de una solo lista, no existiendo observaciones por la junta departamental, deberá actuarse de la forma anterior.

- Recordar a los/las apoderados/das que deben remitir dentro de 24 hs. al e-mail de la JEP-AJB (juntaajb@gmail.com) con copia a prensa@ajb.org.ar un pre-diseño de la boleta que utilizará en el acto electoral, en formato "PDF" o "ILLUSTRATOR", a los fines de aprontar el proceso de diseño/impresión de las boletas.
- Recordar a integrantes de la junta departamental y apoderados/das de lista la consulta de la página web oficial de la AJB, en la solapa "**Elecciones AJB 2024**" para conocimiento de las disposiciones de la JEP en el desarrollo del proceso electoral.

Lo indicado es en el marco de lo establecido en el art. 65 del Estatuto Gremial de la AJB.

Consultas a la JEP-AJB al e-mail juntaajb@gmail.com

Celulares de contacto: Diego Oliveira: 221 5246706

Vicky Bustos: 221 3631743

Hugo Raggio: 11 65402902

JPE-AJB

Diego Oliveira, pte – María Victoria Bustos, vice-pta – Alejandro Castelnu, vocal